

CERTIFICO: Que en el Acuerdo Ordinario celebrado en el día de la fecha, Acta Nro. 59, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA S/ REGLAMENTO UNIFICADO DE MESA DE ENTRADAS UNICA. EXPTE. NRO. 935/99.- VISTOS: Los autos del epígrafe en los que la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, conforme lo dispuesto por este Cuerpo en Acuerdos del 27.02.08, Acta Nro. 6, punto 7 y del 8.10.08, Acta Nro. 41, punto 3, solicita mediante nota de fecha 11.12.08 (vid. fs. 1595), la continuidad hasta el 30.06.2009 del actual sistema de reparto respecto de los Juzgados de la 16ta., 17ta. y 18va. Nominaciones del fuero en Rosario, atento los datos estadísticos colectados. Al respecto, vale memorar que mediante los Acuerdos de este Cuerpo celebrados en fechas 13.06.2007 -Acta Nro. 24, punto 5°- (vid. fojas 1203/vta. de autos); 04.09.2007 -Acta Nro. 39, punto 10°- (vid. fojas 1255 y 1293 de autos) y 07.11.2007 -Acta Nro. 48, punto 5°- (vid. fojas 1315/vta.), se ha dispuesto con anterioridad la continuidad de los sistemas de distribución de expedientes originalmente establecidos, en los referidos Juzgados, respectivamente; y, CONSIDERANDO: Que analizadas las estadísticas correspondientes a los Juzgados del fuero civil y comercial, y el informe obrante a fs. 1600 de la Sección Auditoría y Control de Gestión, este Cuerpo no tiene observaciones que formular a la continuación del actual sistema de distribución de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 16, 17 y 18 de los Tribunales de Rosario hasta el 30.06.2009; debiendo el referido Organo de Alzada expedirse antes del 12.06.2009, en orden a la conveniencia de mantener el sistema aludido .

Que ello así y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: Así disponerlo, librando las comunicaciones pertinentes. FDO.: FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIERREZ. NETRI. SPULER. BASSO. BORDAS (SECRETARIO).-----

SECRETARIA, 23 de diciembre de 2008.-----